



LIGA COLOMBIANA
CONTRA EL INFARTO
Y LA HIPERTENSION

Bogotá D.C. 10 de Octubre de 2018

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA ITRC

CLL 93B No 16-47

Bogotá

Atn, Juan Carlos Urrutia Ramírez

Jefe Oficina Asesora Jurídica

C.c, Señores anónimo

Asunto: respuesta radicación: 2-2018-007690
"Remite por competencia petición"

Señores:

Dando respuesta a petición enviada a través de la Unidad Administrativa Especial Agencia ITRC, agradecemos revise el Decreto 2150 del 20 diciembre 2017, Decreto 1625 de 2016 y Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018 el cual reglamenta el Régimen Tributario Especial.

Notificamos acuse de recibido de la petición de PQR anónimo, el cual no cumple con los requisitos del Artículo 17 de la LEY 3714 del 2011 sustituido por la LEY 1755 del 2015 Artículo primero para dar respuesta personal.

Cordialmente,

LIGA COLOMBIANA CONTRA EL INFARTO Y LA HIPERTENSION ARTERIAL

